



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0038559/2018
Córdoba, 27 JUN 2019

VISTO

La RD144/19 y sus rectificatorias RD176/19 y RD382/19,

Y CONSIDERANDO

Que las mencionadas Resoluciones asignan funciones y remuneran a la Lic. Lorena Paola Chávez (Leg. 52518), hasta el final de la gestión decanal, lo cual ha sido observado por la Dirección de Liquidación de Haberes, SGI correspondiendo su rectificación;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Rectificar la RD144/19 y sus rectificatorias disponiendo que se retribuirá a la Lic. Lorena Paola Chávez (Leg. 52518), las funciones de Coordinadora Académica en la Secretaría Académica de la Facultad, mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular DSE (Cód. 102) desde el 1/4/19 hasta el 31/3/21.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1040

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología